



Departamento de Adquisiciones
Prat N° 1 – Putaendo

Orden de compra N°

21794

Decreto Alcaldicio N°

Putaendo, 20 diciembre 2022

Proveedor: Sonia Ortiz Osses

Dirección: Calle Sarmiento # 604

Comuna: PUTAENDO

RUT: 4.225.231-3

Sírvase a entregar (o efectuar) a Nuestro Cargo:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALORES UNITARIOS	TOTAL
15	Servicio de alimentación para personas pertenecientes a los comites de seguridad y autoridades locales, para el día 21.12.2022	\$ 10,084	\$ 151,260
	REUNIÓN CON JUNTAS DE VECINOS: PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS - SEGURIDAD CIUDADANA	VALOR NETO	\$ 151,260
		IVA 19%	\$ 28,739
		TOTAL	\$ 180,000

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO N°4112

MAT.: APRUEBA COMPRA INFERIOR A 3 UTM.

PUTAENDO, 20 DICIEMBRE 2022

VISTOS:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE, lo dispuesto en el D.A. N° 3665, de fecha 16.12.2021, y la sesión de concejo N°25, del 15.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022; la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.-Que existe la necesidad de adquirir servicio de alimentación para 15 personas pertenecientes a los comités de seguridad y autoridades locales en el marco del encuentro con representantes de los comités de seguridad de la comuna de Putaendo, para el día 21 de diciembre de 2022, desde las 19:00 horas.-

2.-Que el costo en el que se incurre no supera las 03 UTM.-

3.-Que existe presupuesto para realizar esta compra, Presupuesto Municipal Vigente-

DECRETO:

1.-APRUEBA la contratación directa excluida del portal de mercado público con el proveedor **SONIA ORTIZ OSSES, RUT: 4.225.231-3**, por un monto de **\$ 180.000.- IVA incluido**, generándose la orden de compra **N° 21794**, según el capítulo VI, artículo N° 53 letra A, del reglamento de la ley N° 19.886, debido a que el costo total en el que se incurre no supera las 03 UTM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDISON LUCERO SEGURA
Secretario Municipal



MAURICIO QUIROZ CHAMORRO
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Secretaria municipal
 2. Departamento de adquisiciones
 3. Dirección de administración y finanzas
 4. Archivo
- MQCH/ELS/MDT/ALH/fss